

# TUTORIAL - INSCRIPCIÓN INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2023

Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial

PORTAL ÚNICO

- MI PERFIL
- ASAMBLEAS ONLINE
- MIS PUNTAJES
- MIS CURSOS - CERTED
- MIS CERTIFICADOS - SISO NUEVO
- INSCRIPCIONES ONLINE**
- Nivel Inicial, Primario, Especial
  - Inscripcion 48hs
  - Insc. Interinatos y Suplencias**
  - J. C. Rama Media
  - J. C. Rama Adultos
  - J. Ad Hoc Educación Física (CEF-PCE)
  - J. Ad Hoc Nivel Superior
  - J. Ad Hoc Nivel Superior - ESBA ESM
  - J. Ad Hoc Artística

Ingresar al Portal Único Docente: [www.edutics.neuquen.edu.ar](http://www.edutics.neuquen.edu.ar)

Ir a INSCRIPCIONES ONLINE,  
luego seleccionar INSC.INTERINATOS Y SUPLENCIAS.

Presionar el botón verde "INSCRIBIRSE"

JUNTA DE CLASIFICACIÓN  
RAMA INICIAL-PRIMARIA-ESPECIAL

TRATA DE PERSONAS ES ESCLAVITUD  
Si sabes algo denuncialo al 145

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

NEUQUÉN  
JUNTOS  
PODEMOS  
MAS

Volver al Portal

### INSCRIPCIONES VIGENTES - INICIAL - PRIMARIA - ESPECIAL

INSCRIPCIÓN	AÑO	PERIODO DE INSCRIPCIÓN	TIPO CONVOCATORIA	ESTADO	ACCIONES
INTERINATOS Y SUPLENCIAS	2023	01/06/2022 - 30/06/2022	INTERINATOS Y SUPLENCIAS	NO INSCRIPTO	<a href="#">Inscribirse</a>

PREGUNTAS FRECUENTES:

- ¿Hasta qué edad los docentes pueden hacer Apertura de Legajo en la Junta de Clasificación INICIAL, PRIMARIA Y modalidad ESPECIAL? -
- ¿Quién realiza el registro de Títulos? -
- Quienes no tienen el título emitido ¿Pueden inscribirse sólo con la constancia de título en Trámite? -
- Si usted se inscribió en complementarias, ¿Tiene que inscribirse en Interinatos y/o Suplencias? -
- ¿En cuántas Escuelas Cabeceras se puede Inscribir? -
- ¿Tiene que declarar que es Docente Titular en el ámbito Municipal, Provincia, Nacional o Privado? -

Se sugiere leer el apartado de PREGUNTAS FRECUENTES

Seleccionar las opciones que correspondan para indicar si es Apertura de Legajo, si tiene un cargo docente titular en la provincia o en el país, y en qué nivel (en el caso de Media y Superior indicar además la cantidad de horas titulares)

PU

JUNTA DE CLASIFICACIÓN  
RAMA INICIAL-PRIMARIA-ESPECIAL

TRATA DE PERSONAS ES ESCLAVITUD  
Si sabes algo denunciado al 145

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
POR UNOS  
MÁS

Volver a Inscripciones

### INTERINATOS Y SUPLENCIAS - 2023

ES APERTURA DE LEGAJOS SI  NO

¿Tiene un Cargo Docente Titular en la Provincia o en el País? SI  NO

Indique el Nivel: Inicial  Primaria  Media  Superior  Cant. Horas CANT. HORAS...

#### INSCRIPCIÓN A CARGOS COMUNES

+INFO

IMPORTANTE: La inscripción tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Verificar cuidadosamente los cargos y Escuelas Cabeceras que seleccionó antes de confirmar.

##### INSCRIPCIÓN A CABECERAS COMUNES

Seleccione Escuelas Cabeceras (Hasta Dos)  
Seleccione Escuela Cabecera...

Seleccione Cargos Nivel Inicial  
Seleccione Cargos Nivel Inicial...

Seleccione Cargos Nivel Primario

Elegir las 2 (dos) Escuelas Cabeceras en las que quieren realizar la inscripción.

Luego, seleccionar del menú desplegable los CARGOS según el nivel que corresponda.

Aquí se puede consultar el PDF con Información que puede resultar útil

##### INSCRIPCIÓN A CABECERAS ALBERGUES

Seleccione Esc. Cabeceras Albergues (Hasta Dos)  
Seleccione Escuela Cabecera...

Seleccione Cargos Esc. Albergue  
Seleccione Cargos Albergue ...

Mismo procedimiento para seleccionar la inscripción en Escuelas Cabeceras Albergues, y los cargos.

Docentes **Titulares** pueden inscribirse en Cargos Jerárquicos (dirección, vicedirección, supervisión, secr. Esc. Cabecera)

Aquí elegir la opción que corresponda al título que posee (en caso de tener más de 1, seleccionar el primero que obtuvo con el que abrió Legajo en esta Junta)

Tildar en CONFIRMAR Y CERRAR LA INSCRIPCIÓN y luego presionar el botón verde “CARGAR INSCRIPCIÓN”

En este botón, se podrá visualizar la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN y descargarla en PDF (se sugiere guardar este archivo)

Presionar el botón VOLVER para poder subir documentación, eliminar la inscripción o visualizar la constancia.

Si desea modificar su inscripción, deberá eliminarla y confeccionar nuevamente. Podrá realizarlo dentro de las próximas 48hs a partir de la carga del formulario.